

SAT desembolsa Q150 millones en seguros de vida y gastos médicos para su personal



Boletín N°:



Sep 02, 2025



GUATEMALA

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) desembolsó más de 150 millones de quetzales en un contrato de seguros de vida y gastos médicos colectivos para directores, funcionarios y empleados de la institución, así como para sus dependientes elegibles por un plazo de 36 meses.

De acuerdo con el acta de adjudicación publicada en el portal Guatecompras, la Junta de Licitación otorgó por unanimidad el contrato a Seguros Universales, S. A., tras evaluar que cumplió con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. La empresa obtuvo la calificación máxima de 100 puntos y resultó “conveniente a los intereses” de la institución.

El monto contratado asciende a 150 millones 501 mil 960 quetzales, cifra que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El acuerdo se realizará bajo la modalidad de precio cerrado.

CUATRO OFERTAS

La licitación no solo contó con la participación de Seguros Universales, sino también de otras tres aseguradoras: Seguros El Roble, Seguros G&T y Aseguradora Rural. Todas presentaron documentación válida y superaron los requisitos, aunque ninguna alcanzó la nota perfecta. Según el acta, Universales obtuvo 100 puntos, la máxima calificación posible al sumar 70 en el apartado de documentos y 30 en experiencia. El Roble alcanzó 93 puntos, G&T llegó a 91 y Aseguradora Rural se quedó en 89.

Las diferencias también se reflejaron en los montos ofertados. Aseguradora Rural presentó la propuesta más alta, por 178.7 millones de quetzales; le siguieron Seguros G&T con 173.7 millones y Seguros El Roble con 167.7 millones. La propuesta de Seguros Universales, por 150.5 millones de quetzales, resultó no solo la más baja, sino también la mejor calificada, lo que inclinó la decisión de la Junta de Licitación a su favor.

COBERTURA PARA CASI 9 MIL EMPLEADOS

Según las especificaciones técnicas, el seguro colectivo cubrirá inicialmente a 7 mil 249 empleados y directores de la SAT, además de dependientes directos como cónyuges e hijos menores de 18 años. La institución estima que, durante los 36 meses de vigencia del contrato, el número de asegurados podría llegar a 8 mil 999, considerando el crecimiento proyectado de personal.

En diciembre de 2024, la nómina de asegurados incluía:

- 5 directores
- 7 mil 244 funcionarios y empleados sin dependientes
 - 137 con un dependiente
 - 21 con dos dependientes
 - 6 con tres dependientes
 - 1 con cuatro o más dependientes

En total, las especificaciones técnicas calculan 201 dependientes asegurados para gastos médicos y hasta 19 mil 671 familiares con derecho a un beneficio económico por fallecimiento.

MONTOS DE COBERTURA Y BENEFICIOS

El contrato establece distintos niveles de indemnización:

- Directores: hasta Q1 millón por fallecimiento, sin importar la causa.
- Funcionarios y empleados: Q300 mil por muerte natural, más Q100 mil adicionales en caso de accidente o agresión.
- Suicidio: Q120 mil, siempre que el asegurado tenga más de dos años en la institución.
- Anticipo funerario: Q20 mil, aplicable a directores, funcionarios y empleados.
 - Gastos funerarios adicionales: Q20 mil para titulares.
 - Apoyo económico por muerte de familiares: Q5 mil 500.
 - Enfermedades graves terminales: beneficio de Q25 mil.

En materia de salud, la póliza fija una cobertura de hasta Q1 millón tanto para titulares como para dependientes, destinada a gastos hospitalarios, ambulatorios, cirugías, medicamentos y tratamientos por accidentes o maternidad.

El límite de coaseguro por evento se establece en Q25 mil. En el caso de maternidad, la cobertura asciende a Q10 mil por parto normal y Q20 mil por cesárea, aplicable a partir del primer año de relación laboral.

OTROS SERVICIOS

El contrato adjudicado por la SAT también incluye una serie de coberturas complementarias que van más allá del seguro médico y de vida. Una de ellas es el seguro odontológico, que contempla evaluaciones diagnósticas y tratamientos en tres fases.

La suma asegurada asciende a 3 mil quetzales anuales para el titular y 2 mil quetzales por dependiente. Los asegurados deben pagar un deducible de 300 quetzales en el caso de los titulares y de 200 quetzales por dependiente. El beneficio es inmediato para quienes ya tuvieran preexistencias y, para los nuevos asegurados, aplica a partir de los 180 días de relación con la institución.

En el área de maternidad, el acuerdo prevé un beneficio especial de 4 mil quetzales destinado a titulares que no cuenten con cobertura de gastos médicos y que tengan entre seis y doce meses de haber ingresado a la SAT.

El contrato establece también un programa especial para enfermedades crónicas, definido en conjunto por la aseguradora y la Gerencia de Recursos Humanos de la SAT. Este plan abarcará dolencias de larga evolución como hipertensión arterial, diabetes

mellitus, cardiopatías, insuficiencia renal, artritis reumatoidea o hipotiroidismo, entre otras.

Finalmente, el contrato exige la disponibilidad de al menos seis médicos generales para brindar atención de primer nivel en distintas sedes de la SAT, incluyendo Normatividad y las gerencias regionales Central, Occidente, Sur y Nororiente. También deberá preverse un médico adicional para cubrir ausencias durante vacaciones, con el fin de garantizar continuidad en la atención.

La Hora buscó una postura de la SAT previo a la emisión de esta publicación, pero no se obtuvo respuesta. Luego, en una conferencia de prensa se consultó sobre la adquisición, a lo que respondieron que la «entrega de seguros y gastos médicos se hizo como parte de una obligación que la SAT tiene con el Pacto Colectivo de Trabajadores de esa institución».

«Es un proceso administrativo y hemos cumplido con todos los procedimientos», destacó el ente recaudador.

Fuente

Fuente: La Hora

Enlace:

<https://lahora.gt/nacionales/diego/2025/08/27/sat-desembolsa-q150-millones-en-seguros-de-vida-y-gastos-medicos-para-su-personal/>